

INFORMACIÓN RELEVANTE
INDUSTRIAS ESTRA S.A.

INDUSTRIAS ESTRA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.5 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010, se permite informar al mercado los asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2026 en la ciudad de Medellín:

La Sociedad, dando cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios, convocó el 2 de marzo de 2026 a los accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General, la cual se llevó a cabo en la fecha indicada, en el salón Gran Unión 2 y 3 del Club Unión Medellín, ubicado en la carrera 43A No. 1-50, local 346 del Centro Empresarial San Fernando Plaza, en la ciudad de Medellín. En dicha reunión se adoptaron las siguientes decisiones

1. Se aprobó, por unanimidad de las acciones presentes, los Estados Financieros dictaminados y el informe de fin de ejercicio de los administradores del año 2025.
2. Se aprobó, por unanimidad, el proyecto de distribución de utilidades, conforme con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código de Comercio y el numeral 11 del artículo 24 de los estatutos sociales de Industrias Estra S.A., en el siguiente sentido:

Apropiar el total de la utilidad por valor de \$658.966, (cifras expresadas en miles de pesos) para reserva para futuros ensanches o capitalizaciones.

	Debito	Crédito
Utilidad líquida del ejercicio	658.966	
Reserva para futuros ensanches o capitalizaciones		658.966
Sumas iguales	658.966	658.966

3. Eligió, por unanimidad de las acciones presentes, la Junta Directiva para el periodo estatutario comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026, y fijó sus honorarios, así:

Principales

Mauricio Vélez Escobar.
Sergio Posada Moreno.
Thomás Steuer S.
Mateo Betancur de Castro.
Hernando Chacón R.

Suplentes

Ricardo Vélez Bravo.
Matías Franco Posada
Camilo Steuer G.
Ana María Pérez C.
Carlos Duque U.

Para aquellos miembros de Junta Directiva, tanto principales como suplentes que no poseen acciones de la compañía, se aprobaron honorarios equivalentes a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2025 (\$2.847.000), los cuales para el año 2026 fueron incrementados conforme al IPC más dos (2) puntos adicionales, equivalente al 7,1%.



4. Se aprobó, por unanimidad de las acciones presentes, la reelección de la firma RPiedrahita Auditores & Asociados S.A.S. como Revisor Fiscal de la sociedad por un período de 1 año, contado a partir del primero (1°) de abril de 2026 y se fijó su remuneración por un valor de \$15.300.000 antes de IVA.

Medellín, marzo 25 de 2026

JUAN FERNANDO GOMEZ JARAMILLO
Presidente



Por una vida más práctica